

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA VERSION PÚBLICA DE LAS SENTENCIAS

JUZGADOS PENALES

INDICE

INTRODUCCION..... 2

SELECCIONAR LA SENTENCIA DE LA CUAL SE CREARA SENTENCIA VERSION PÚBLICA 3

REGISTRAR FECHA DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA..... 4

PROPUESTA 1: GENERANDO LA SENTENCIA PUBLICA..... 5

PROPUESTA 2: REEMPLAZAR TEXTO POR ASTERISCOS MEDIANTE LA OPCION DE "OCULTAR TEXTO"..... 6

CONSULTAR SENTENCIAS PUBLICAS EN EL SISTEMA..... 7

ENVIAR SENTENCIA PUBLICA A INTERNET..... 8

CONSULTA DE LA SENTENCIA PUBLICA EN EL PORTAL WEB..... 9

INTRODUCCION

Con la finalidad de cumplir con la Ley General de Transparencia (Art. 73 Fracción II) y en la Ley local de Transparencia (Art. 71 Fracción I), que establece:

- **“ARTÍCULO 71. El Poder Judicial, además de lo señalado en el artículo 67 de esta ley, deberá transparentar:**

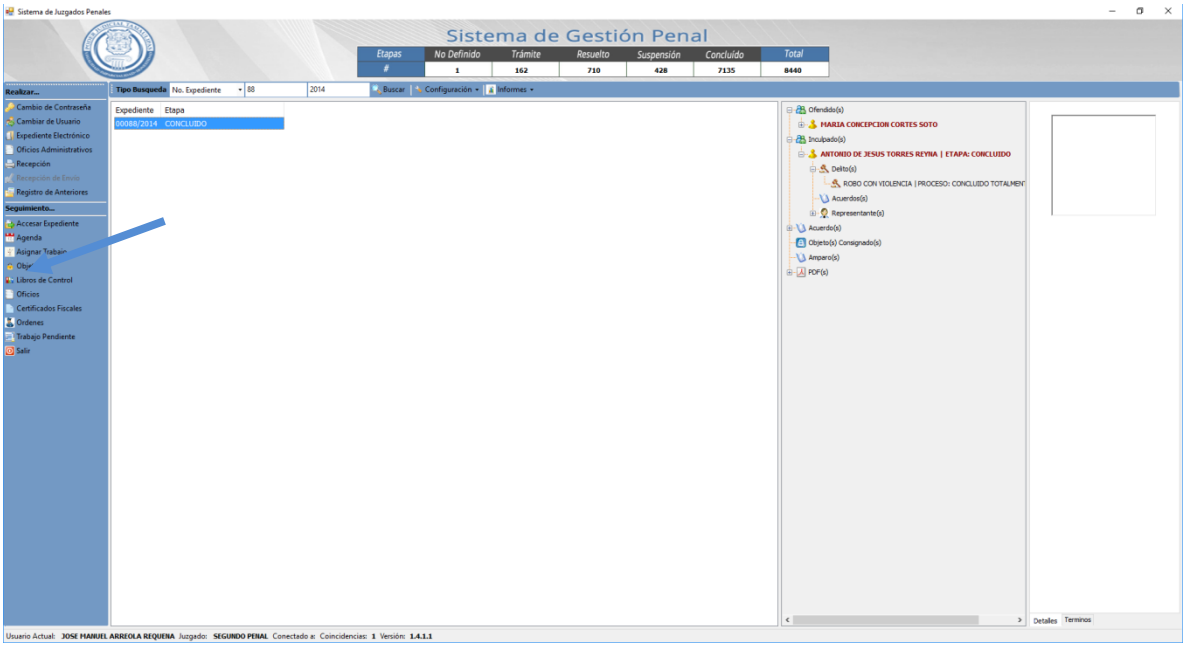
I.- Resoluciones que hayan causado estado o ejecutoria, sin hacer públicos los datos personales de las partes, salvo consentimiento por escrito de las mismas;

Por medio del Sistema de Gestión se elaborará una versión pública de cada una las Sentencias emitidas, las cuales estarán disponibles para consulta en el portal del Poder Judicial del Estado, en el apartado de Tribunal Electrónico y en el de Transparencia.

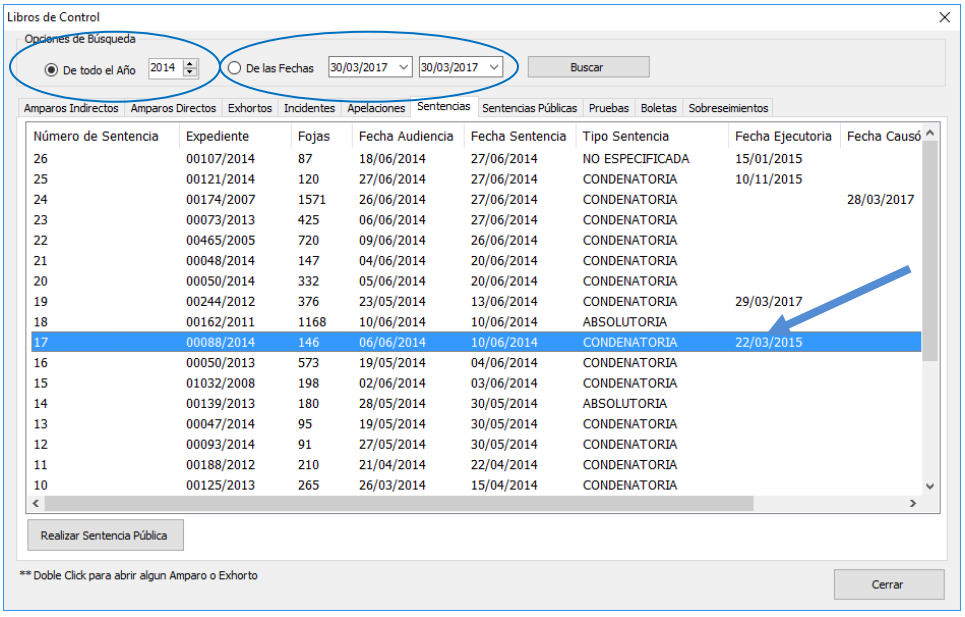
En el Sistema de Gestión quedarán las dos versiones de la sentencia, la versión tradicional, que es como actualmente se elabora y la versión pública, la cual protege los datos personales, los cuales se mencionan a continuación:

SELECCIONAR LA SENTENCIA DE LA CUAL SE CREARÁ SENTENCIA VERSIÓN PÚBLICA

Para realizar la Versión Pública de una Sentencia, el usuario debe ingresar a la pantalla de **Libros de Control** ubicada en el menú principal.



Al ingresar a esta pantalla deberá hacer click en la opción “De todo el año” o por rango de fechas y seleccione la pestaña “Sentencias” y después click en el botón "Buscar", aparecerán todos los registros de Sentencias como se muestra en la siguiente imagen:

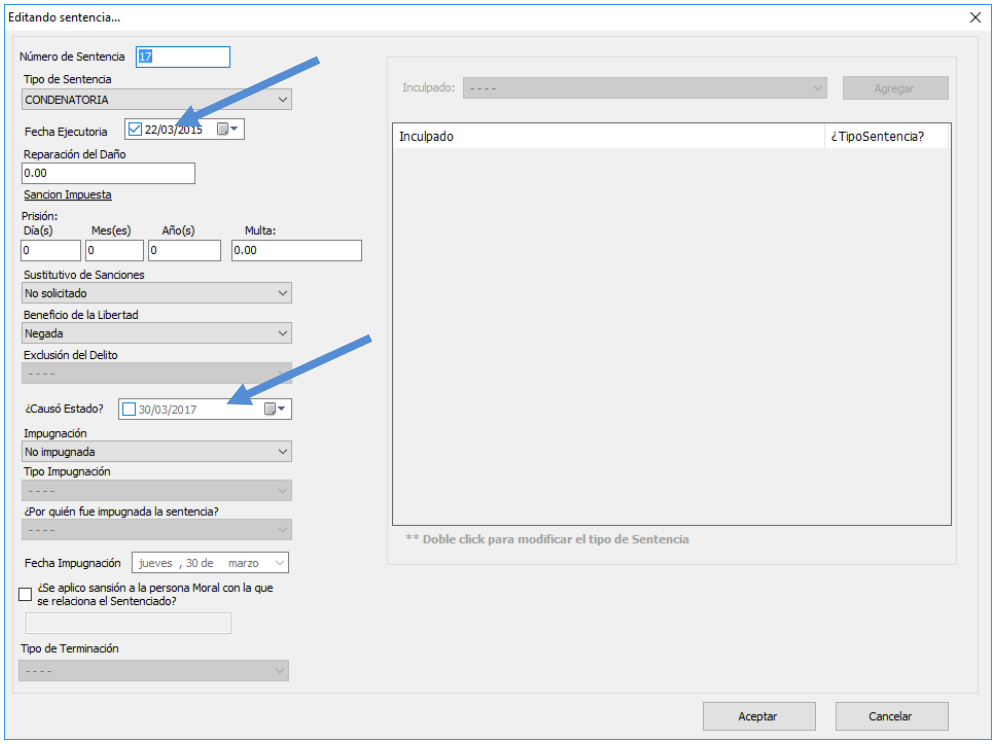


Número de Sentencia	Expediente	Fojas	Fecha Audiencia	Fecha Sentencia	Tipo Sentencia	Fecha Ejecutoria	Fecha Causó
26	00107/2014	87	18/06/2014	27/06/2014	NO ESPECIFICADA	15/01/2015	
25	00121/2014	120	27/06/2014	27/06/2014	CONDENATORIA	10/11/2015	
24	00174/2007	1571	26/06/2014	27/06/2014	CONDENATORIA		28/03/2017
23	00073/2013	425	06/06/2014	27/06/2014	CONDENATORIA		
22	00465/2005	720	09/06/2014	26/06/2014	CONDENATORIA		
21	00048/2014	147	04/06/2014	20/06/2014	CONDENATORIA		
20	00050/2014	332	05/06/2014	20/06/2014	CONDENATORIA		
19	00244/2012	376	23/05/2014	13/06/2014	CONDENATORIA	29/03/2017	
18	00162/2011	1168	10/06/2014	10/06/2014	ABSOLUTORIA		
17	00088/2014	146	06/06/2014	10/06/2014	CONDENATORIA	22/03/2015	
16	00050/2013	573	19/05/2014	04/06/2014	CONDENATORIA		
15	01032/2008	198	02/06/2014	03/06/2014	CONDENATORIA		
14	00139/2013	180	28/05/2014	30/05/2014	ABSOLUTORIA		
13	00047/2014	95	19/05/2014	30/05/2014	CONDENATORIA		
12	00093/2014	91	27/05/2014	30/05/2014	CONDENATORIA		
11	00188/2012	210	21/04/2014	22/04/2014	CONDENATORIA		
10	00125/2013	265	26/03/2014	15/04/2014	CONDENATORIA		

REGISTRAR FECHA DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA

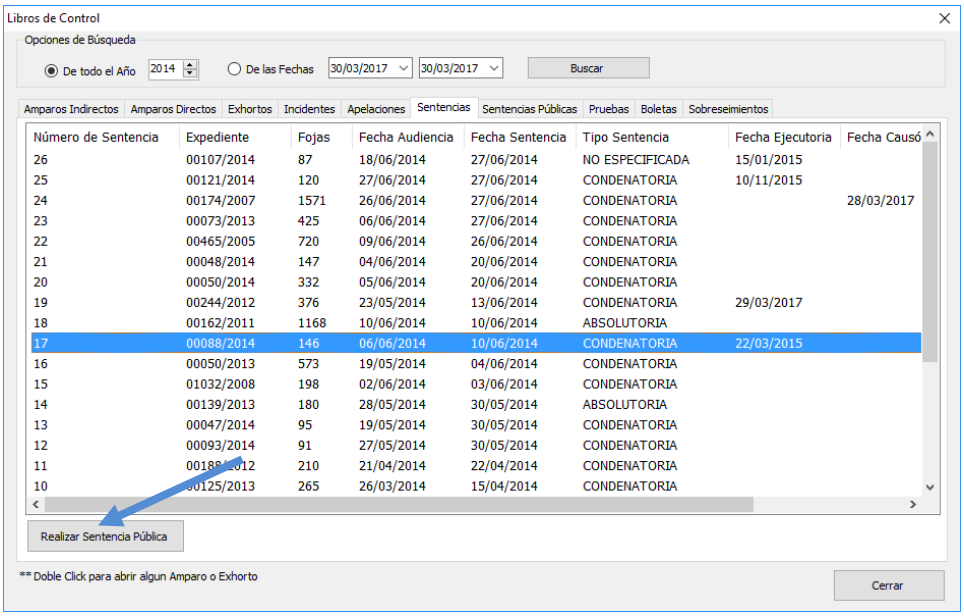
Para poder realizar la sentencia pública, se debe contar con la fecha Ejecutoria o con la fecha que causó estado. En caso de no ser así, haga clic sobre el registro de la Sentencia *(imagen anterior)*:

Aparecerá la siguiente pantalla donde el usuario deberá capturar la fecha ejecutoria o en que causó estado, así como los datos que el sistema le pedirá que capture de manera obligatoria, al final haga clic en Aceptar.

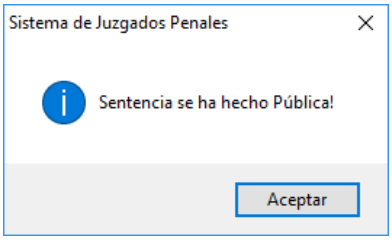


PROPUESTA 1: GENERANDO LA SENTENCIA PUBLICA

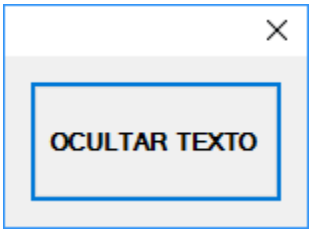
Ya que ha registrado los datos de la fecha ejecutoria o fecha en que causa Estado, para continuar con el proceso haga clic en el botón "**Realizar Sentencia Pública**"

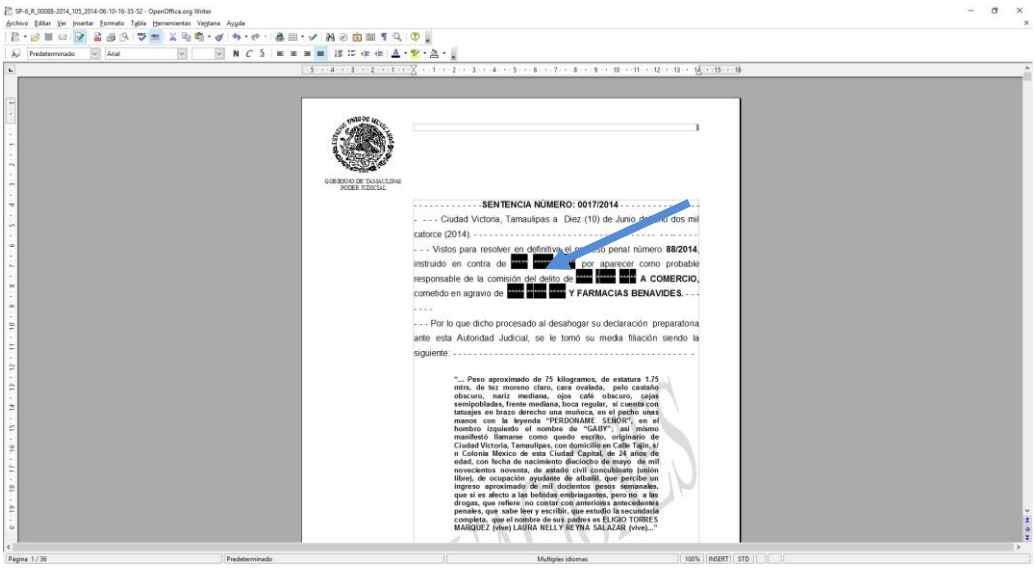


El sistema realizará una copia de la sentencia pero omitirá de manera automatizada los datos personales de las partes que conforman el expediente, los cuales ya se hayan registrados en la base de datos y enviará un mensaje de éxito en el proceso como se muestra en las siguientes imágenes.



El sistema le muestra el documento de la Sentencia en su versión pública, el cual se deberá revisar y en caso de que aún se encuentren datos personales sin ocultar por hacer uso de la ser necesario usar la opción "Ocultar Texto" el cual se menciona a continuación.





SENTENCIA NÚMERO: 0017/2014

- - - Ciudad Victoria, Tamaulipas a Diez (10) de Junio de dos mil catorce (2014).

- - - Vistos para resolver en definitiva el proceso penal número **88/2014**, instruido en contra de [redacted] por aparecer como probable responsable de la comisión del delito de [redacted] **A COMERCIO**, cometido en agravio de [redacted] **Y FARMACIAS BENAVIDES**. - - -

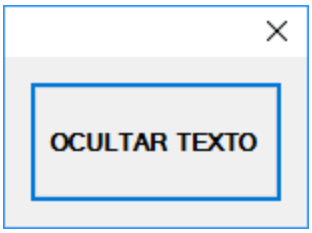
- - - Por lo que dicho procesado al desahogar su declaración preparatoria ante esta Autoridad Judicial, se le tomó su media filiación siendo la siguiente: - - -

"... Peso aproximado de 75 kilogramos, de estatura 1.75 mtrs, de tez moreno claro, cara ovalada, pelo castaño obscuro, nariz mediana, ojos café obscuro, cejas semipobladas, frente mediana, boca regular, si cuenta con tatuajes en brazo derecho una muñeca, en el pecho unas manos con la leyenda "PERDONAME SEÑOR", en el hombro izquierdo el nombre de "GABY"; así mismo manifestó llamarse como quedo escrito, originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con domicilio en Calle Tajin, s/n Colonia México de esta Ciudad Capital, de 24 años de edad, con fecha de nacimiento dieciocho de mayo de mil novecientos noventa, de estado civil concubinato (unión libre), de ocupación ayudante de albañil, que percibe un ingreso aproximado de mil docientos pesos semanales, que si es afecto a las bebidas embriagantes, pero no a las drogas, que refiere no contar con anteriores antecedentes penales, que sabe leer y escribir, que estudio la secundaria completa, que el nombre de sus padres es ELIGIO TORRES MARQUEZ (vive) LAURA NELLY REYNA SALAZAR (vive)..."

PROPUESTA 2: REEMPLAZAR TEXTO POR ASTERISCOS MEDIANTE LA OPCION DE "OCULTAR TEXTO"

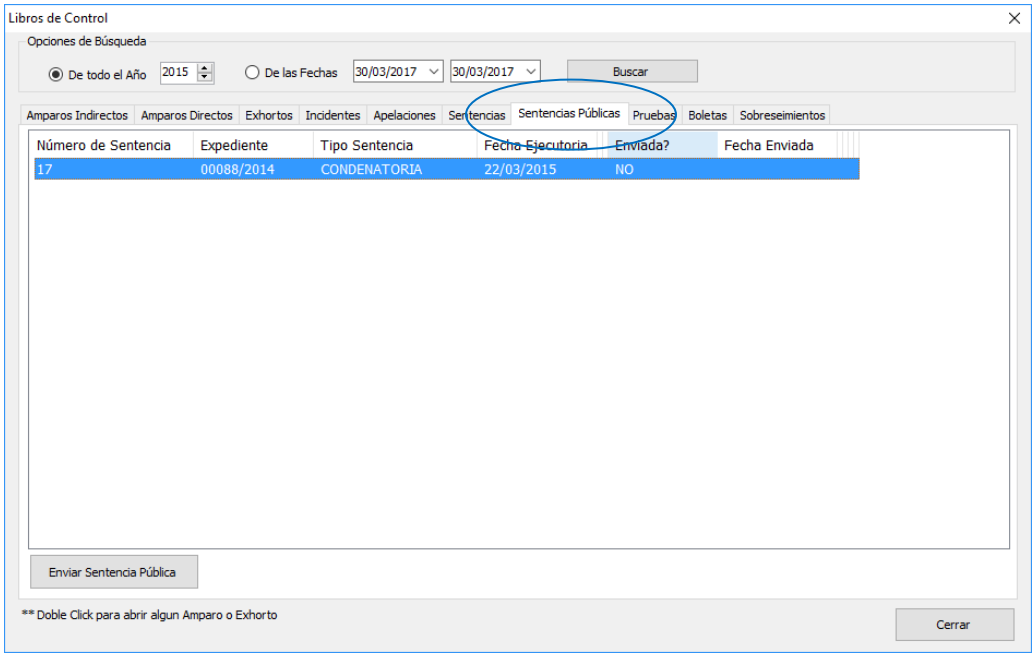
La opción que se muestra en esta pantalla es **"Ocultar Texto";** Al tener seleccionado un texto (puede ser una palabra o todo un párrafo) de la información que se debe proteger, al dar click en el botón "Ocultar Texto" se sustituirá por asteriscos.

El sistema seguirá mostrando cada una de las apariciones de la frase o párrafo seleccionados y el usuario dará click nuevamente en el botón Ocultar Texto y nuevamente se sustituirá el texto o frase por asteriscos.

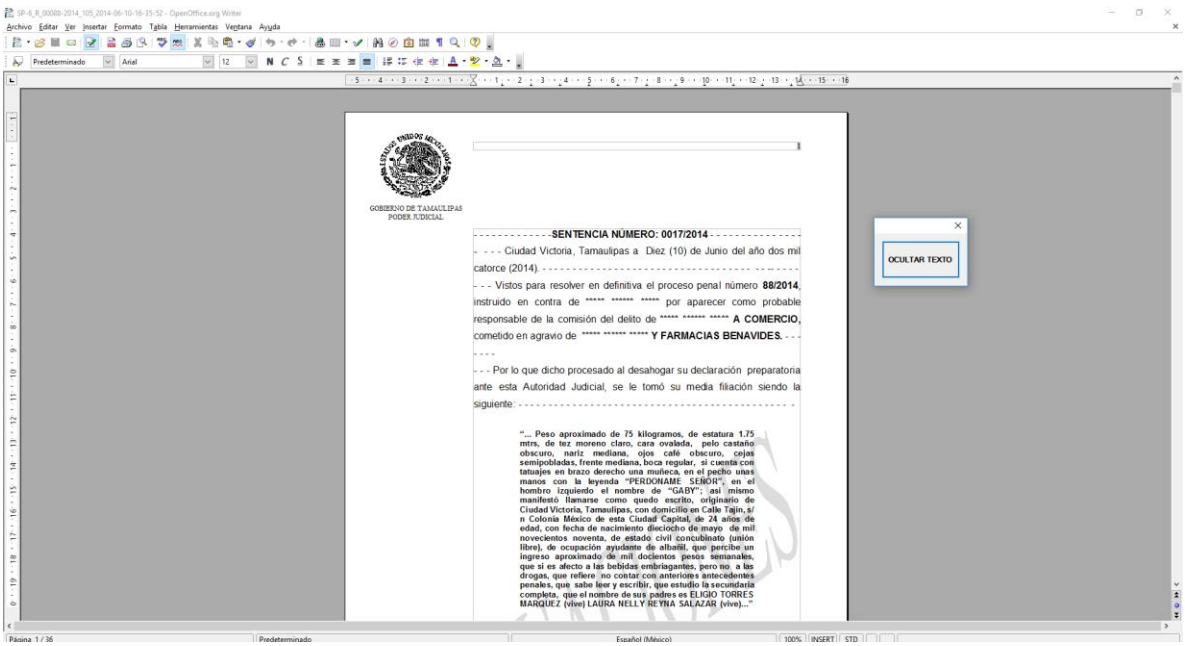


CONSULTAR SENTENCIAS PUBLICAS EN EL SISTEMA

En la pantalla de Libros de Control haga clic en la pestaña de “Sentencias Públicas” y haga click en el botón "Buscar", el sistema le mostrará las Sentencias Públicas generadas en el Año o rango de fechas seleccionado , si hace doble clic sobre el registro puede volver a editar la sentencia con ayuda del botón de Ocultar texto.

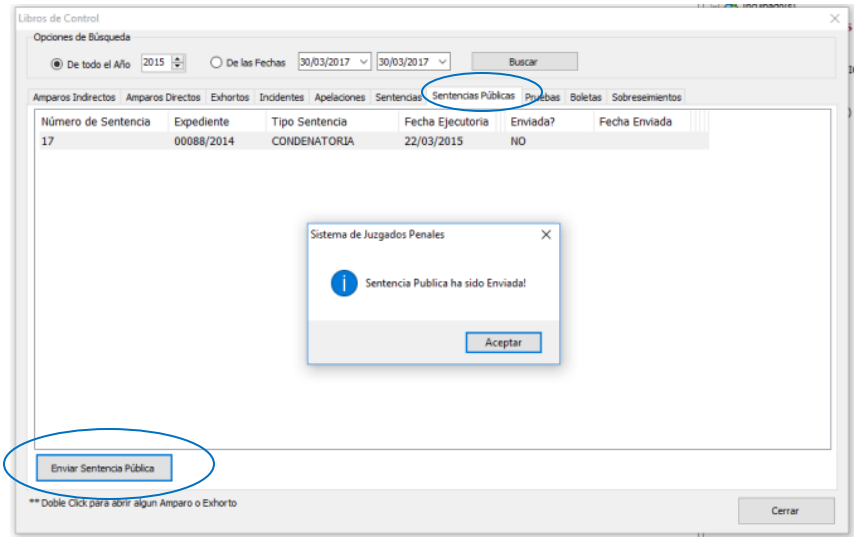


Así como se muestra en la siguiente imagen:

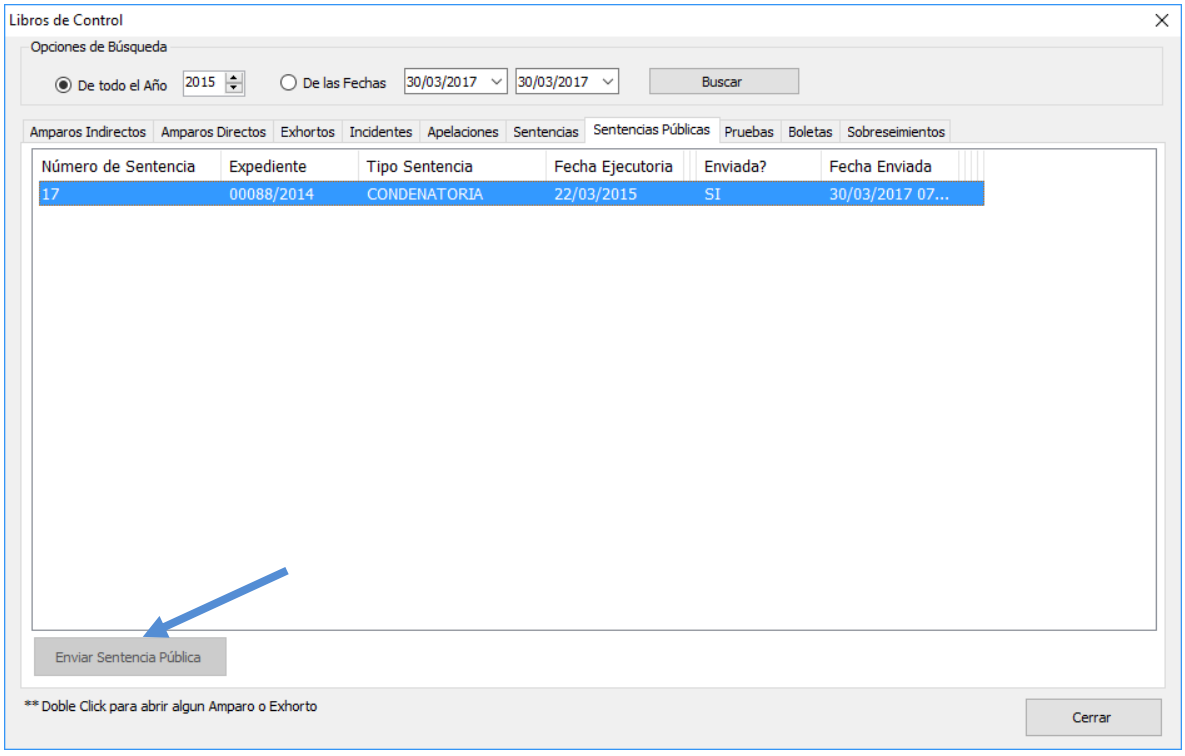


ENVIAR SENTENCIA PUBLICA A INTERNET

Para finalizar haga clic en Enviar Sentencia Pública, para su posterior publicación en Internet, el sistema arrojará un mensaje como en la siguiente Imagen.



Después de Enviada la sentencia, el sistema detectará que ha sido enviada y bloquerá la opción de Envío como se muestra en la imagen.



CONSULTA DE LA SENTENCIA PUBLICA EN EL PORTAL WEB

En el portal Web del Poder Judicial ingresa a la opción Tribunal Electrónico o escriba la siguiente dirección en la barra de direcciones: http://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/



De las opciones que se muestren Seleccione la opción Sentencias Públicas como se muestra en la imagen anterior.



Seleccione el municipio



Seleccione el Juzgado o Sala que desee consultar.



Finalmente le aparece esta pantalla en la cual le muestra las Sentencias Públicas más recientes. Seleccione la que desea consultar y verá el documento como se muestra a continuación

